

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE

DESCRIPCION				
Unnamed: 0	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
0	Bien 1	m3	103	1373366
1	Bien 2	kg	11882	11907
2	Bien 3	kg	3050	15674
3	Bien 4	m2	1544	88648
4	bien 5	kg	10179	33057
5	Bien 6	kg	21022	33829
6	Bien 7	m2	2772	81513
7	Bien 8	m2	1811	108202
8	Bien 9	m2	387	121144

2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE

UNIDADES					
DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
0 Bien 1	m3	103	1373366	141456698	
1 Bien 2	kg	11882	11907	141478974	
2 Bien 3	kg	3050	15674	47805700	
3 Bien 4	m2	1544	88648	136872512	
4 bien 5	kg	10179	33057	336487203	
5 Bien 6	kg	21022	33829	711153238	
6 Bien 7	m2	2772	81513	225954036	
7 Bien 8	m2	1811	108202	195953822	
8 Bien 9	m2	387	121144	46882728	

3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			

APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

\$1.984.044.911

4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien:

UNIDADES					
DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0 Bien 1	m3	103	1373366	141456698	7.13%
1 Bien 2	kg	11882	11907	141478974	7.13%
2 Bien 3	kg	3050	15674	47805700	2.41%
3 Bien 4	m2	1544	88648	136872512	6.90%
4 bien 5	kg	10179	33057	336487203	16.96%
5 Bien 6	kg	21022	33829	711153238	35.84%
6 Bien 7	m2	2772	81513	225954036	11.39%
7 Bien 8	m2	1811	108202	195953822	9.88%
8 Bien 9	m2	387	121144	46882728	2.36%

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion (\%)_i$$

Donde $participacion (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

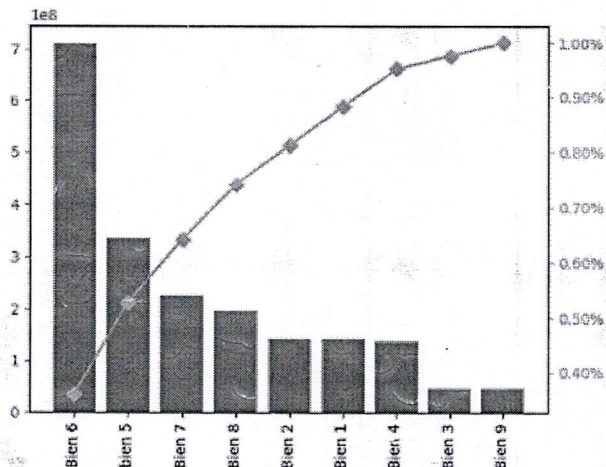
MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Calcular el porcentaje acumulado.

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

DESCRIPCION							
index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
05	Bien 6	kg	21022	33829	711153238	35.84%	35.84%
14	bien 5	kg	10179	33057	336487203	16.96%	52.80%
26	Bien 7	m2	2772	81513	225954036	11.39%	64.19%
27	Bien 8	m2	1811	108202	195953822	9.88%	74.07%
41	Bien 2	kg	11882	11907	141478974	7.13%	81.20%
50	Bien 1	m3	103	1373366	141456698	7.13%	88.33%
63	Bien 4	m2	1544	88648	136872512	6.90%	95.23%
72	Bien 3	kg	3050	15674	47805700	2.41%	97.64%
88	Bien 9	m2	387	121144	46882728	2.36%	100.00%

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:



6. Identificar los bienes o insumos cuyo **porcentaje acumulado** esté dentro del ochenta por ciento (80%)¹¹ o un valor aproximado por debajo.

¹¹ Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			

Regla de pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION							
index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
05	Bien 6	kg	21022	33829	711153238	35.84%	35.84%
14	bien 5	kg	10179	33057	336487203	16.96%	52.80%
26	Bien 7	m2	2772	81513	225954036	11.39%	64.19%
37	Bien 8	m2	1811	108202	195953822	9.88%	74.07%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%18.52

- Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su **porcentaje de participación**. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los **porcentajes de participación** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCION							
index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
05	Bien 6	kg	21022	33829	711153238	35.84%	35.84%

Descarga Bienes Relevantes ▾

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
CELOSÍA TUBULAR PARA POLIDEPORTIVO, ASTM-4500 GRADO C, INCLUYE:CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS ,VIGAS DE AMARRE, ANCLAJES, TORNILLERÍA, PINTURA Y PLATINERÍA.CONTEMPLA TAMBIEN:FABRICACIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE	Kg	21.022	\$33.829	35.84 %	35.84 %

- Los bienes relevantes serán aquellos cuyo **porcentaje de participación** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

**MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

NIT	Barrio	Región	Partida Anual	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad	Fecha de vencimiento
900000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	200000000	0	Registro de Producción Nacional	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	Bogotá, D.C.	20/05/2020
900000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	200000000	0	Registro de Producción Nacional	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	Bogotá, D.C.	20/05/2020
900000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	200000000	0	Registro de Producción Nacional	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	Bogotá, D.C.	20/05/2020
900000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	200000000	0	Registro de Producción Nacional	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	Bogotá, D.C.	20/05/2020
900000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	200000000	0	Registro de Producción Nacional	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	Bogotá, D.C.	20/05/2020
900000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	200000000	0	Registro de Producción Nacional	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	Bogotá, D.C.	20/05/2020
900000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	200000000	0	Registro de Producción Nacional	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	Bogotá, D.C.	20/05/2020
900000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	200000000	0	Registro de Producción Nacional	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	Bogotá, D.C.	20/05/2020
900000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	200000000	0	Registro de Producción Nacional	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	Bogotá, D.C.	20/05/2020
900000000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	200000000	0	Registro de Producción Nacional	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	ESTRUCTURA METÁLICA PARA... CONSTRUCCIÓN DE... SISTEMA DE...	Bogotá, D.C.	20/05/2020

- Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

Dado que el aplicativo oficial identificó ESTRUCTURA EN METÁLICA O CELOSÍA EN ACERO como un bien relevante con una participación significativa (35.84%), y que si se ENCUENTRA REGISTRADO y DISPONIBLE en el RPN. El incentivo de 20 puntos para "Apoyo a la Industria Nacional"

- Si ninguno de los bienes relevantes está incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			

conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como *materiales producidos*, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ENUNCIATIVA	LISTADO DE BIENES RELEVANTES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL	Cemento	Concreto hidráulico
	Agregado fino	Concreto reforzado
	Agregado grueso	Prefabricados de madera
	Baldosas / cerámicas / Tabletas	Prefabricados de concreto
	Acero	Prefabricados metálicos
	Malla electrosoldada	Sanitarios
	Tubería	Lavamanos
	Pintura	Mobiliario
	Ladrillo	Mampostería
		Puertas
		Ventanería
		Tejas
2. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA Y CULTURAL	Cemento	Grama
	Agregado fino	Grama sintética
	Agregado grueso	Tableros de canchas
	Baldosas / cerámicas	Mallas de canchas
	Acero	Postes metálicos
	Malla electrosoldada	Arcos metálicos
	Tubería	Mobiliario
	Pintura	Impermeabilizantes
	Ladrillo	Elementos acústicos
		Luminarias